



Lanús, 29 de diciembre de 2022.

DECRETO N° 5.402.

**VISTO**

El artículo 51 - del Convenio Colectivo de Trabajo -, expediente electrónico TE-000179-2022; y

**CONSIDERANDO**

Que, a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente;

Que, como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones en el monto del pago mensual, para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", quien presta servicios en la órbita de la Secretaría de Economía y Finanzas;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Déjase sin efecto a partir del día 30 de noviembre del año 2022, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", dispuesta oportunamente a la agente Georgina AVILES, Legajo N° 15.843/1.

**Artículo 2°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 3°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

FABIÁN GUSTAVO MAZZEO  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

NESTOR OSVALDO GRINETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL